

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Decreto 58/2018, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a Iluminaciones Ximénez.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Con sede en Puente Genil, la multinacional cordobesa Iluminaciones Ximénez es la empresa de iluminación decorativa más extendida de España y líder en su sector a nivel europeo.

Cuenta con sedes en Noruega, Francia, Portugal y Holanda así como un «partner» en Reino Unido con el que ha cerrado contratos de exclusividad y se encuentra, actualmente, inmersa en un ambicioso proyecto de internacionalización.

Desde que hace 70 años Francisco Jiménez decidiera abrir en Puente Genil una tienda de electrodomésticos, se ha posicionado dentro de las cinco compañías a nivel mundial en lo que respecta a la fabricación y distribución de productos de iluminación artística y decorativa, con más de 250 empleados, 45.000 m<sup>2</sup> de instalaciones para la fabricación y almacenaje y una facturación media de 37 millones de euros anuales.

Sus proyectos han decorado ciudades de 40 países como Londres, Munich, Las Vegas, Oslo, Tokio o Nueva York, donde las pasadas navidades sus bombillas alumbraron la Quinta Avenida.

Es manifiesto, por tanto, que en Iluminaciones Ximénez concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2018,

#### D I S P O N G O

Artículo Único. Se concede a Iluminaciones Ximénez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2018

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia,  
Administración Local y Memoria Democrática